



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/04/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 40 89 002 202400027 00	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	REINALDO DIAZ JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	22/03/2024	01	
68679 40 89 002 202400027 00	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	REINALDO DIAZ JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22/03/2024	02	
68679 40 89 002 202400034 00	Ejecutivo Singular	JAIRO JAVIER CARDENAS FORERO	GUSTAVO ARDILA CHAVEZ	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	22/03/2024	01	
68679 40 89 002 202400039 00	Ejecutivo con Título Prendario	FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL Representada por ANCIAR VELE	CECILIA CARDENAS DE MELENDEZ	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	22/03/2024	01	
68679 40 89 002 202400042 00	Ejecutivo Singular	COOPCENTRAL LTDA.	PEDRO ALEXIS DUARTE ARCINIEGAS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	22/03/2024	01	
68679 40 89 002 202400047 00	Ejecutivo Singular	JANETH DUEÑAS AMOROCHO	MARELBY AMPARO REMOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	22/03/2024	01	
68679 40 89 002 202400047 00	Ejecutivo Singular	JANETH DUEÑAS AMOROCHO	MARELBY AMPARO REMOLINA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22/03/2024	02	

[VER](#)

MED

[VER](#)

MED

[VER](#)

[VER](#)

MED

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ADRIANA CUADROS ORDOÑEZ
SECRETARIO